



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre, 07 de enero de 2026.
C.M.S. Min. Com. Nº 01/26



f. 6 X

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 01 de 07 de enero de 2026, ha tomado conocimiento del Registro CI - 3603, emitido por el Lic. Oscar Sandy Rojas Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 01/26

1º Se Insta a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a cumplir con todos y cada uno de los acuerdos pecuniarios alcanzados con las empresas afectadas a la brevedad, en el marco de los Contratos Administrativos para la Adquisición de Bienes que regulan, la relación entre el GAMS y los Proveedores del Desayuno Escolar

2º De persistir el incumplimiento por parte del ejecutivo, será de entera responsabilidad de la MAE, Secretaría Municipal Administrativa, y Financiera, Secretaría Municipal de Planificación Secretaría Municipal de Educación y Deportes y la Dirección Municipal de Educación, las multas, procesos y/o similares que emergan por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

3º En el marco de la atribución fiscalizadora del Ente Deliberante, sírvase el señor Alcalde de, remitir todos los antecedentes documentales de cumplimiento de contratos para el Servicio de Desayuno Escolar correspondientes a la Gestión 2025

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE